

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Elche, un mes. 0,25 pesetas  
Cuarta, trimestre. 1.  
Número suelto. 5 céntimos.

# LA LIBERTAD

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Bajada del Puente, n.º 1  
Anuncios á precios convencionales

SEMENARIO INDEPENDIENTE

## Elecciones Municipales

El 22 de Mayo regresó D. Manuel Gómez Valdivia de Madrid, y antes de salir de la Corte, supo, casualmente, que el expediente electoral de Elche se había resuelto confirmando el fallo de la Comisión Provincial. Un amigo personal suyo, no político, don Juan Orts Miralles, preguntó al Sr. Gómez, al despedirse de él, en qué estado se encontraba eso de las elecciones, y el Sr. Gómez le contestó: Tengo el propósito de no hablar de ese asunto cuando llegue á Elche, pero no tengo el derecho de engañar á un amigo que de buena fé me pregunta; el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha declarado la nulidad de los Distritos 2, 3 y 5, y la validez del 1 y 4.

Llegó el Sr. Gómez á Elche, y nadie podrá decir que haya hecho conversacion del asunto. Desde los Sres. Sansano y Alonso hasta el último de sus amigos, si es que en la amistad cupiese gradación, á todos manifestó lo mismo; que ignoraba el estado en que se hallaba. Solo en 1.º de Junio, cuando tuvo noticia de que el Sr. Pérez Mirete había manifestado á D. Daniel Fenoll que el referido expediente se hallaba resuelto en el sentido expresado, para evitar que la noticia llegara á su partido por otro conducto, reunió á los señores Sansano, Galán y Alonso y se la comunicó.

En tanto, los amigos del Sr. Tari, cuando ya hacia ocho, diez y doce días que la cuestión estaba sentenciada, iban preguntando por plazas, paseos y calles, que las elecciones estaban aprobadas, que en la próxima sesión del Ayuntamiento tomarian posesión los nuevos concejales, que inmediatamente se harian cargo de la situación, y hasta hacian apuestas que serian ridiculas sino dieran lástima, al ver como se juega con hombres serios, á quienes se conduce como seres inconscientes.

Comparad procedimientos con procedimientos, y veréis cuán distintos son. Y es que los conservadores de Elche no pueden amoldarse á la época, no quieren convenirse de que han pasado los tiempos de la intriga y la chismografía, les cuesta trabajo aprender que hoy dominan temperamentos de equidad, y no llegaron á comprender que el expediente electoral había de resolverse, no como quisieran los Sres. Bugallal y Canals, sino cual procediera en justicia y con arreglo á Ley.

Uno de los más apasionados en eso de las elecciones municipales ha sido «La Defensa» el órgano de los jaimistas. Lo sentimos, pero nos lo explicamos. Para «La Defensa» no se trata de la procedencia ó improcedencia de la resolución, sino solo en las elecciones el acta de concejal para D. Diego Pascual Oliver, y en ese pesar le acompaña Elche entero, porque el Sr. Pascual Oliver es hombre de generales simpatías personales, y todos celebramos cuanto sea satisfacción propia para él.

Pero llamar legales unas elecciones donde á la puerta de la sección 8.ª estaba don Pascual Sempere Mogica diciendo á todos los votantes de la Hoya y Daimès que había orden de encarcelarlos aquel día y solo por su mediación se había evitado la mediación, con cuyo procedimiento alteró la voluntad electoral y el resultado del escrutinio, porque nuestros electores votaban su candidatura en prueba de gratitud y por el engaño de que eran objeto, hecho que



**EL SEÑOR**

## Don Francisco Bonete Pomares

PRESBITERO, BENEFICIADO SOCHANTRE DE LA S. I. C. DE MURCIA

**Falleció el día 8 del actual á los 42 años de edad**

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

**R. I. P.**

*Su desconsolada madre, hermanos, hermana política, tíos, sobrinos y demás parientes,*

Al participar á sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan una oración é invitan á su funeral, que tendrá lugar en el Templo del Salvador de esta Ciudad á las nueve de mañana lunes 17 del corriente, por cuya atención les anticipan la expresion de su agradecimiento.

Elche 16 de Junio de 1918.

**No se avisa particularmente.**

nosotros podemos probar en cualquier momento.

Llamar legales á unas elecciones en que en la sección 9.ª se estuvo votando constantemente en falso todo el día, cual en estas mismas columnas se ha demostrado, designando con su nombre, dos apellidos y domicilio á las personas que iban al frente de las rondas falsas, personas que no tienen inconveniente en ratificar sus manifestaciones, como, cuando y ante quien sea necesario.

Llamar legales á las elecciones en que fué encarcelado Roberto Martínez, que jamás fué electorero falso, cuando al frente de unos doscientos ciudadanos se proponia emitir el sufragio, con lo que se impidió que lo ejercieran quienes le acompañaban, que huyeron ante el temor de ser igualmente atropellados.

Llamar legales á unas elecciones donde en la sección 4.ª se depositaba sin miramiento alguno cuantas papeletas llevaba persona que también hemos nombrado en estas columnas y no mencionamos ahora para evitar mortificaciones.

Todo eso es impropio de nuestro entrañable amigo D. José Pascual Urbán, cuya rectitud de intenciones nadie que le conozca y trate podrá desconocer ni mucho menos negar, pero cuyo apasionamiento le ha conducido demasiado lejos, llegando, quizás contra su voluntad, á producir molestia personal á quien siempre guardó á él la afectuosa consideración que merece.

El Sr. Pascual nunca ha visto ninguna de esas enormidades: solo conoce, solq habla, solo protesta de las malas elecciones que el Sr. Gómez ha hecho: se ha contagiado de esa animosidad que interesadamente le profesan otros, y en esa conducta no se sabe que lamentar más: si la ceguedad del Sr. Urbán ó su injusticia.

Tenemos la seguridad de que el Sr. Urbán, que no es un malvado, ni un degenerado, y ni aún siquiera un *egotista*, con el tiempo y la reflexión encauzará sus inclinaciones hacia los derroteros por donde siempre anduvo; y mientras tanto, piense que si él perdió momentáneamente aquella ecuanimidad que tanto le enaltece, los que están más arriba que nosotros y exentos de nuestras pasiones, han de apreciar las

cosas necesariamente con mayor imparcialidad y justicia.

**Todavía seguimos ignorando quienes son los que, sin ser parientes legítimos ni naturales del TIO TAULERO, heredaron de éste y en qué cantidad lo hicieron.**

¿Guardias..... Ladroncees!

## Quién es D. Andrés

III

«Sigamos la historia: Publicábase por aquel entonces *El Vinalopó*, periódico liberal, que dirigía D. Idefonso Sansano, periódico que no se distinguió seguramente por sus ataques duros al Sr. Tari, y que nó por esto pudo librar á su director de una seuda paliza, que le propinaron al mismo, en el paseo de la Estación, á parecer gentes asalariadas de aquella época.

Pues bien; en los números 70, 71 y 72, pertenecientes á los días 22 y 29 de Enero y 6 de Febrero de 1886, daba cuenta el citado periódico de que «por disposición del Alcalde de esta ciudad Sr. Rodríguez, se había mandado al Secretario del Ayuntamiento don Isidro Sánchez, la formación de varios expedientes contra el Sr. Tari, por varias exacciones ilegales.»

Un suelto publicado en el primero de los citados periódicos, del que extractamos estos párrafos, dice: «Y por el último en el cuarto de los citados expedientes mandado incohar y que por sí solo bastaría para hacer el proceso de toda una política, se pretende inquirir el paradero de cuarenta mil ochenta y cuatro pesetas procedentes del reparto de consumos, cereales y sal, del año económico de 1880 al 81, que todavía no han ingresado en las arcas municipales.»

Con efecto, en el número siguiente, daba cuenta el citado semanario, al público de que «Uno de los expedientes» (este era el título) era, sobre la desaparición, de las citadas 40.084 pesetas, con la circunstancia agravante de decir en uno de sus párrafos: «¿No es lógico pensar que alguien ha traido con esas cantidades, mayormente

cuando con fecha 24 de los que rigen, dice un periódico» «Que no falta quien asegura que después del 12 de Abril (época en que se acordó la quema de aquellos talones) se habían cobrado no pequeñas sumas que si bien no han sido ingresadas en caja, no falta el bolsillo de algún caballero particular que las recibiera?»

En el número siguiente daba cuenta, dicho periódico con el título «Otro expediente» de otro que se le estaban incohando al señor Tari.

Fué este, por haberse cobrado multas en papel falso, es decir, papel fuera de la ley, que no devengaba el tanto por ciento para la Hacienda; pero con la circunstancia agravante, según dice el indicado artículo, de aparecer, según los medios pliegos de papel encontrados en la alcaldía, cobrada la suma de quinientas y pico de pesetas, mientras que en los libros de registro de multas, solo aparecen cobradas *setenta y cinco pesetas*.

El citado periódico, excita el celo del señor Rodríguez y llama la atención del Sr. Banquells, Gobernador de aquella época, sobre tan escandalosos abusos.

Pues apesar de tanto escándalo y tanta publicidad, el Sr. Tari, nada negó, nada denunció como calumnia; ni á nadie mandó los padrinos como insultado: Mo dirá lo contrario el Sr. Tari.

Copiado de la Hoja publicada por D. José Pérez Sánchez el 9 de Abril de 1899. Conste pues, que nosotros no decimos nada de nuestra cosecha: lo copiamos de personas que hoy gozan de la amistad y consideración personal de don Andrés Tari y Sánchez; y ahora, ellos entre ellos resolverán si lo dicho es una indignidad ú obedece á una realidad.

Pero copiado queda lo que dijo «El Vinalopó», periódico que dirigió don Idefonso Sansano. Don Idefonso Sansano durante muchos años, hasta su muerte, fué un amigo leal del Sr. Tari. (Copiado de un periódico de la localidad.)

\*\*

Ahora solo dos palabras por via de comentario. Para impugnar una imputación falsa no se necesita hablar del descoco, la impudicia y la ramera. Claro es que el lenguaje es siempre reflejo del ambiente en que uno se desenvuelve, y no pueden pedirse los mismos términos de expresión al que vive entre las inmundicias que al que habita en casa solariega, así como también comprendemos que hay que hacer méritos para obtener benevolencia de quien no se pudo alcanzar afecto: todo se puede decir sin estridencias en el lenguaje: pero conviene que vayamos retirando esos términos; se lo recomendamos á ciertos articulistas como primera y única advertencia; luego no se venga, con que esto está bien ó esto está mal; lo mejor es no dar motivo para que todos nos encenaguemos; consúltese con la *ecuanimidad y la prudencia* y quizás esta vez salvemos el escollo.

## UNA RESPUESTA

El día 1.º de Mayo de este año cesó en la Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante D. Manuel Gómez Valdivia, y el nuevo Presidente D. Celestino Pons Abi dirigió un telegrama al Ayuntamiento de Elche lamentando la renuncia que del cargo había hecho un hijo de este pueblo.



Naturalmente, aquí, donde con la mayor frecuencia se apodera uno de un trozo de literatura ajena para optar a un premio y se pretende el aplauso del acto; y con gran descaro se afirma falsamente en pleno Casino, ante personas serias, los Sres. Chilar, Bonete, Maciá y otros, que se ha cobrado lo indebido para proteger pecuniariamente a D. José Vives Vives, bastante más inmaculado que los que le combaten, costó poco trabajo deslizar la especie de que la redacción y expedición de aquel telegrama era cosa propia, un bombo que se propinaba el Sr. Gómez por sí mismo ó por alguno de sus paniaguados.

Ignorábamos nosotros quien fuera el autor del referido telegrama, y tampoco hemos tenido gran prisa en averiguarlo, pero en esta época de nuestra vida hemos formado el propósito de que poco a poco, sin grandes impresiones ni contrariedades, se vayan desenmascarando esas degeneraciones individuales que juzgan a los demás por lo que ellos son capaces de hacer, y en reciente viaje a Alicante procuraremos enterarnos de lo sucedido.

El telegrama fué dictado por D. Federico Clemente Ayala, a presencia, por cierto, de D. Rafael Calvo Font, personas ambas muy conocidas para los señores don José Tarí Sánchez y don Daniel Fenoll, porque ambos intervinieron en el pleito de la Secretaría del Ayuntamiento de Elche, el segundo como Abogado del Sr. Tarí, y el primero a instancias del señor Fenoll en aquella época en que tan malos eran los buenos de hoy, y viceversa, tan buenos, amantísimos padres, los malos de ahora: ¡Que todavía se oiga a ciertas personas...!

Y ya saben nuestros adversarios, esos elementos políticos ilicitanos que todo lo envenenan, quién fué el autor del telegrama: nos preguntaron si podríamos decirlo, y ya hemos contestado. El Sr. Gómez no es de los que acostumbran a alabarse a sí mismo. Eso queda para otros engreidos que se creen superiores al resto del género humano.

**Mientras los católicos de PEGA fustiguen a los que reparan Iglesias y dan esplendor a los cultos de la religión, las primeras se verán desiertas y el catolicismo perderá el amparo y filiación de los hombres de buena voluntad.**

### El escándalo del Juzgado Municipal

Ya hemos dicho a nuestros lectores la forma en que se intentó confeccionar la lista de Jurados para el presente año 1918. De los amigos significados del Sr. Gómez no figuraba más que uno, D. Juan Asencio García Magán: Sansano, Vives y los republicanos, no cuentan con vecinos de esta ciudad cabezas de familia, mayores de 30 años y que sepan leer y escribir, condiciones exigidas para ser incluidos en aquellas listas: aquí nadie tiene elementos capaces para eso más que el Sr. Tarí.

Excusado es decir que ese intento no podía prevalecer y no ha prevalecido: en la presente semana, con la intervención de personas independientes, y bajo la dirección de quien por su cargo y cualidades permanece separado de las luchas y discusiones locales, se han formado unas listas de jurados en que aparecen nombres de todos los colores y procedencias, cual debe suceder tratándose de una función de tan extraordinaria importancia social como la administración de justicia.

Y a vista de lo ocurrido preguntamos nosotros: Si las autoridades judiciales han creído, en nuestra opinión con fundamento, que la composición actual de ciertos organismos en Elche no era garantía bastante para el derecho de los ciudadanos y la tranquilidad pública, ¿puede consentirse

**BANCO DE CARTAGENA**  
CAPITAL: PESETAS 10.000.000  
RESERVA: PESETAS 1.600.000  
CASA CENTRAL MADRID

**SUCURSALES**

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cadiz, Alcoy, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellin, Elche, Yecla y Totana.

Realiza toda clase de operaciones bancarias.

**SUCURSAL DE ELCHE**  
Horas de Caja de 9 a 13.

que continúen actuando esos organismos en la forma hoy constituidos? ¿Ha de quedar sin la merecida sanción una tentativa que tantos perjuicios hubiera podido irrogar?

Algunos elementos locales venían reuniéndose, desde hace algunos días, con objeto de organizar la celebración de un mitin para tratar de esas listas, protestar del abuso cometido por algunos políticos, concretar y denunciar responsabilidades y convencer a ciertos elementos de que han variado las cosas y no se puede gobernar de espaldas al pueblo. Pero estos días se están instruyendo diligencias para la averiguación y determinación de los hechos con ese motivo realizados, y lo que era el ejercicio de un derecho, ejecutado con propósito noble y loable, pudiera interpretarse como coacción ó desconfianza, atribuyéndole finalidad que no cuadra con nuestra disciplina y nuestro respeto a la autoridad.

Por eso se ha desistido transitoriamente de ese acto, que hoy consideramos inoportuno. Hay que respetar la acción de la justicia. Nosotros somos elementos de orden que aspiramos a ella y nunca la provocamos. Si algún día fuese necesario, se procedería con arreglo a las circunstancias. Ahora se ha conseguido que la justicia no quedara acaparada por un grupo político, como se pretendía, dándonos a entender con ello lo que aquí se puede esperar de ciertos hombres que parecen desposados con el mal.

**El católico que toma el servilismo por norma de conducta, será un maldito a los ojos de Dios y un mentecato para la sociedad.**

### Tu quoque filii mi...?

Con motivo de las pasadas elecciones en Elche ha venido publicando «La Defensa», periódico jaimista, una serie de artículos que por su factura extranjera al concejal de la metamorfosis de la voluntad electoral, no eran tomados en cuenta ni aún por los adversarios de los extraños articulistas. Pero viene la resolución del recurso de alzada para ante el Sr. Ministro de la Gobernación, y por ser desfavorable al coro de tuertos de «La mala sombra» que acucian incesantemente la vanidad y mala entendida aspiración del metafórico inspirador de «La Defensa», y se arranca éste con un artículo, marca Enciclica *Rerum Novarum*, atropellando la lógica regional (como los cantos) é infiriendo molestias por su conducta a los rancios jaimistas, de puros ideales y de amor sagrado para su patria chica, que desean mejor la administración honrada en el Municipio, que el amor propio satisfecho por la estabilidad de unas listas electorales.

Es inexplicable la actitud adoptada en su último artículo por el defensor, de los jaimistas del Arrabal, porque racionalmente

pensando, el partido jaimista no podía aceptar decorosamente el acta de concejal que los conservadores le regalaron al señor Oliver, pues bien claramente se vió en la antevotación para la proclamación de concejales, que los jaimistas simpatizantes con ese proceder político eran quince en todo el pueblo, y éstos, por puro compromiso personal.

Y siendo esto así; habiéndose conseguido el acta posteriormente de haber hecho el ridículo ante el pueblo con la antevotación ¿cómo iba la Comisión provincial y luego el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a introducir una revolución en los preceptos de Jesús que dice «Date, ergo, quae sunt Caesaris Caesari, et quae sunt Dei Deo», adjudicando, con su resolución, un acta que le pertenecía a otro? Esto no ha podido ocurrir ni aún deseándolo «La Defensa», porque la renovación en los procedimientos de Justicia se sucede sin intermitencia desde que el divino Maestro fué crucificado por innovador en las ideas.

En esta ocasión hemos sido innovadores los liberales, por apreciar en su justo valor la representación política que ostentan los exconcejales electos; hemos sido y somos los únicos honrados para administrar el pueblo como ya lo tenemos demostrado; somos los que en las oficinas del Ayuntamiento respetamos a todos y servimos a todo el mundo sin remuneración de ninguna clase; somos los que reconstruimos Iglesias sin alardear de misticismos; y por ser todo esto, contamos con la simpatía de todas las personas sensatas y con la de la mayoría de los jaimistas que solo ansian el bienestar del pueblo y la prosperidad del culto católico.

Cualidad del justo es la resignación, y exaltación del santo es el espiritualismo; cualidades muy apropiadas para poseerlas en esta ocasión el inspirador de «La Defensa» y poder exclamar con la Iglesia y en consuelo de los suyos. «Qui credit in me, non morietur in eternum.»

¡Paciencia, señores, no hay que precipitarse!

### Sensible pérdida

Quando estaba recogiendo el fruto de una vida de estudio y trabajo constante, ha fallecido en Murcia nuestro paisano el Beneficiado Sochantre de la Catedral D. Francisco Bonete Pomares.

Con tan triste motivo reiteramos a su familia nuestro sentimiento y en particular a su hermano D. Antonio a quien testimoniamos de nuevo el pesar que nos ha causado la desaparición del entrañable Paco.

### A los Braceros del campo

#### CONVOCATORIA

Compañeros: Habiendo sido aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, el

Reglamento por el que se ha de regir nuestra sociedad de resistencia, se convoca a todos los obreros agricultores a la reunión que se celebrará hoy a las diez de la mañana (hora oficial), en el Teatro Llorente, para dar por definitivamente constituida la sociedad y nombrar la Junta directiva.  
Por la Comisión: Tomás García Ruiz, Carlos Soler Sansano, Pascual Sánchez Pomares.

## CHARADA

Dedicada al partido conservador de la localidad, por uno de los reservistas supervivientes del barranco del Lobo, y de las memorables jornadas del 23 y 27 de Julio de 1909.

Primer simple de un compuesto con prima dos obtendrás, y si no te gusta esto luego al dulce llegarás.

Tercia tertia es una fruta que en España no se cria, mas, nos duele todavía de su país la disputa.

La olla del presupuesto, que es con la que soñarás, si en la tres cuarta es tu puesto poca carne comerás.

Tu prima cuarta en plural, el pueblo ya te cortó, cuando vió que a un grande mal otro mayor se sumó.

Para que hagan los niños lo que por esto tú harás, les hacen con gran cariño prima tertia sus mamás.

Si a interesarte no llega lo que un campesino ensarta, y a tu aboengo no pega, recurre a la tertia cuarta.

El TODO es un elemento que en pro justicia trabaja, y ayudó con gran contento a ponerte la mortaja.

T. GARCÍA RUIZ.

La solución en la calle de Canalejas.

## NOTICIAS

### Pérdida.

El domingo pasado se le extraviaron a Ramón Brú Agulló, en las inmediaciones del Paseo de Francos Rodríguez, dos pólizas de seguros de incendios. Se suplica a la persona en cuyo poder se hallen, se sirva entregarlas en el domicilio del interesado, partido de Alzabaras alto, finca llamada La Candelaria, ó en la Agrícola.

### Kursaal.

La compañía de comedia de la eminente Rosario Pino, dió tres representaciones la última semana en nuestro primer coliseo, cuyos títulos son «La Princesa Bebé» «Malvaloca» y «Las Flores».

La interpretación magistral; y la entrada bastante floja, debido quizás a la crisis de trabajo por que atraviesa el pueblo de Elche, siempre admirador del arte fino y delicado de la insigne actriz Rosario Pino.

## ¡LABRADORES!

La Thémis es la compañía de seguros contra incendios, que viene siendo durante muchos años la aseguradora oficial de los importantes Centros Agrícolas de España, por ser la que trabaja con más claridad en sus pólizas anulando las condiciones del amontonamiento y distancia de las garberas y pagando enseguida los siniestros ocurridos a sus asegurados.

Esta compañía no admite en la póliza mayor cantidad de cosecha que la que realmente tiene el asegurado, y pone el precio de ésta al mismo que corra en la plaza el día del seguro; hoy los está haciendo a 35 céntimos el kilo, que resulta a 49 pesetas el cahiz.

¡Ojo! no os sorprendan vuestra buena fé. Su delegado en esta plaza, don Emilio Pastor, calle de Cánovas del Castillo (antes Ancha), número 12, os podrá informar y hacer vuestros seguros a vuestra satisfacción.

## La Hojalatería y Cristalería

de PEPE BOTELLA, situada en la Plaza de Abastos, se ha trasladado a la calle de Canalejas, número 8.

¡No equivocarse!